



“Trabajando Para Todos con Orgullo y Compromiso”

Santa Elena Yucatán A 31 Marzo Del 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ELENA YUCATÁN
2012 - 2015

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Presente

Fracción X

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted en respuesta de la fracción X relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de algún bien inmuebles o inmuebles autorizados por el Ayuntamiento En El periodo de 1 de Enero 2014 hasta marzo del 2015.

De Conformidad con los artículos 153,155,157 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada toda vez que en el dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del Ayuntamiento De Santa Elena.

Sin Otro Particular, Quedo De Usted Para Cualquier Aclaración

Atentamente

Rolando Che Maas

Rolando Che Maas
Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA ELENA, YUCATÁN
2012-2015

Fecha De Generación Del Documentó 31 de marzo Del 2015

Fecha De Actualización 31 De Marzo Del 2015

Firma Del Titular Del Umaip

Omar Ismael Kavil Chuc.